



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTA

USHUAIA, **14 JUN 1996**

VISTO: La causa Nº 1082, caratulada " FERREIRA,
Daniel Juvenal s/ Denuncia", y

CONSIDERANDO:

Que la misma tramita ante el Juzgado Provincial de
Instrucción de Segunda Nominación, Distrito Judicial Norte, de la
Ciudad de Río Grande;

Que se ha recibido Oficio Judicial mediante el
cual se requiere la presencia del Cr. Rodolfo Fehrmann a efectos
de prestar declaración testimonial;

Que telefonicamente se concertó la misma para el
dia 25 del corriente mes y año, quedando a cargo del Superior
Tribunal de Justicia el gasto correspondiente al otorgamiento del
pasaje;

Que el suscripto se encuentra facultado para el
dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19: DESTACAR en Comisión de Servicios, a la Ciudad de
Río Grande, durante el dia 25 del corriente mes y año, al Cr.
Rodolfo Fehrmann, por los motivos expuestos en los considerandos
de la presente.

ARTICULO 29: DISPONER el pago de medio (1/2) dia de viático a
favor del mencionado agente.

ARTICULO 39: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuesta-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTA

///..

ria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 49: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NO 64 196

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia